

RESOLUCIÓN N.º 127-2023-2024-OM-CR

Lima, 3 de julio de 2024

Vistos los Oficios 1959 y 1960-2024-DRH-DGA/CR, mediante el cual el Departamento de Recursos Humanos solicita la constitución de Comisiones Ad Hoc que asuman la fase de instrucción de los procesos administrativos contra los trabajadores Ricardo Iván Barrantes Cáceres y María Lucía Bravo Roncal, en su condición de jefe de la Oficina Protocolo y jefa del Departamento de Finanzas, respectivamente.

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución 434-2024-DRRHH-DGA-CR del 3 de julio de 2024, emitida por la jefa del Departamento de Recursos Humanos, se dispuso iniciar procedimiento administrativo disciplinario al señor Ricardo Iván Barrantes Cáceres, jefe de la Oficina de Protocolo, por la presunta comisión de falta grave laboral tipificada en el literal a) del artículo 25 del Decreto Supremo 003-97-TR, acorde a lo señalado en el Informe 012-2023-ST-CPAD-CR (Exp. 058-2023-ST).

Que, mediante la Resolución 435-2024-DRRHH-DGA-CR del 3 de julio de 2024, emitida por la jefa del Departamento de Recursos Humanos, se dispuso iniciar procedimiento administrativo disciplinario a la señora María Lucía Bravo Roncal, jefa del Departamento de Finanzas, por la presunta comisión de falta grave laboral tipificada en el literal a) del artículo 25 del Decreto Supremo 003-97-TR, acorde a lo señalado en el Informe 025-2024-ST-CPAD-CR (Exp. 019-2024-ST).

Que, de acuerdo con el inciso a.5, literal a) numeral 115.1 del artículo 115 del Reglamento Interno de Trabajo, *"La instrucción de proceso disciplinario por faltas cometidas por directores o jefes de oficina o de nivel jerárquico superior, compete a una comisión ad-hoc, designada por el Oficial Mayor"*.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Designar a los miembros de las Comisiones Ad Hoc encargadas de las fases de instrucción de los Procesos Administrativos Disciplinarios iniciados mediante las Resoluciones 434 y 435-2024-DRRHH-DGA-CR contra el señor Ricardo Iván Barrantes Cáceres, jefe de la Oficina de Protocolo, y contra la señora María Lucía Bravo Roncal, jefa del Departamento de Finanzas, respectivamente, que estarán conformadas por los siguientes servidores:

1. William Federico Alcántara Infantes, jefe de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, quien actuará como presidente de las comisiones ad hoc.

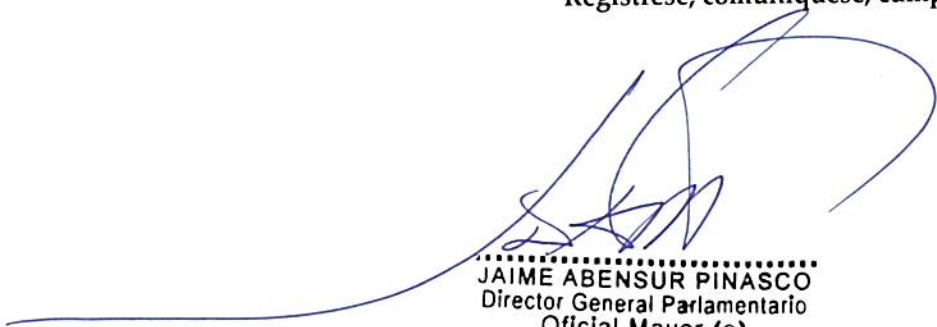


Congreso de la República
Oficialía Mayor

2. Gloria Norma Obregón Castillo, jefa del Área de Administración de Personal del Departamento de Recursos Humanos
3. Natalia Giselle Escudero Rodríguez, profesional de la Dirección General Parlamentaria.

Artículo Segundo.- Notificar la presente resolución a las personas mencionadas en los artículos precedentes, así como al Departamento de Recursos Humanos y a la Comisión de Procesos Administrativos Disciplinarios, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.



.....
JAIME ABENSUR PINASCO
Director General Parlamentario
Oficial Mayor (e)
CONGRESO DE LA REPÚBLICA